

Expediente: 1284
N.º de Oficio: 804
N.º de R.D.: 26 10. 16
Fecha:



Decanato

«Año de la consolidación del mar de Grau»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 804-D-FLCH-16

Lima, 26 de octubre de 2016

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 06464-FLCH-2016 relativo a la encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

*Que mediante Resolución de Decanato N.º 547-D-FLCH-16 de fecha 5 de agosto de 2016 se aprobó, entre otros, encargar al **DR. CARLOS HUGO CORNEJO QUESADA**, con código N.º 018392, profesor principal a T.C. 40 h., como Director de la Escuela Profesional de Comunicación Social, a partir del 9 de agosto de 2016;*

Que el Departamento Académico de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas no cuenta con docentes principales con grado de doctor en la especialidad, requisito señalado por el inciso a) del artículo 26º del Estatuto de la UNMSM en concordancia con el segundo párrafo del artículo 36º de la Ley Universitaria N.º 30220;

*Que a lo indicado por la Oficina General de Asesoría Legal, mediante Informe N.º 1990-OGAL-R-2016, en aplicación a la Décima Quinta Disposición Transitoria y Final del Estatuto de la UNMSM de manera excepcional se apruebe la encargatura del **DR. CARLOS HUGO CORNEJO QUESADA**, quien ostenta el Grado Académico de Magister en Periodismo y Doctor en Educación y por su experiencia y capacidad en el área, está facultado para el asumir la encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Comunicación Social; y,*

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **APROBAR** de manera excepcional la encargatura del **DR. CARLOS HUGO CORNEJO QUESADA**, con código N.º 018392, profesor principal a T.C. 40 h., para que asuma la funciones de la Dirección de la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias, a partir del 9 de agosto de 2016.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.